JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Por secretaria remítase los Oficios Nros. 353, 354 y 355 a la parte demandante vía correo electrónico, para su correspondiente diligenciamiento. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE (2),

OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. **2020-00536**